

VISTO:

La Res. DNAT-2020-041 - relacionada con la finalización de las funciones interinas del Sr. **ALEJANDRO ÁNGEL ALARCÓN** – DNI N° 32.165.891 - en el cargo interino de auxiliar docente de segunda categoría para la cátedra "Química General e Inorgánica" (1° Año) de la carrera de Ingeniería Agronómica (Plan 2013) de la Escuela de Agronomía de la sede central, el 19 de diciembre de 2019; y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria N° 02 de fecha 26 de febrero de 2020 resolvió convalidar la misma en su totalidad.


POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

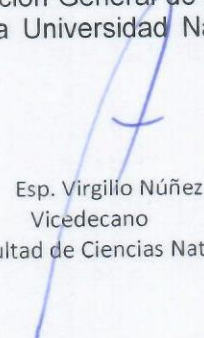
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Convalídese la Res. DNAT-2020-041 - relacionada con la finalización las funciones interinas del Sr. **ALEJANDRO ÁNGEL ALARCÓN** – DNI N° 32.165.891 - en el cargo interino de auxiliar docente de segunda categoría para la cátedra "Química General e Inorgánica" (1° Año) de la carrera de Ingeniería Agronómica (Plan 2013) de la Escuela de Agronomía de la sede central, el 19 de diciembre de 2019, y que fuera emitida por el Decanato de esta Facultad.

ARTÍCULO 2º.- Hágase saber a quien corresponda, remítase copias a: Sr. Alarcón, profesor responsable, Cátedra, Escuela de Agronomía, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, Dirección de Alumnos, Obra Social y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. Cumplido, ARCHÍVESE. -



Esp. Ana Patricia Chávez  
Secretaria Académica  
Facultad de Ciencias Naturales



Esp. Virgilio Núñez  
Vicedecano

Facultad de Ciencias Naturales